



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: CARLOS GONZÁLEZ BLANCO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL 5 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN POZA RICA, VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 207/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de agosto de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: CARLOS GONZÁLEZ BLANCO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 207/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con la cédula de notificación y su anexo, signada por la actuaria adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el día en que se actúa, mediante la cual notifica el acuerdo de tres de agosto del año en curso, dictado por el Pleno de dicha Sala Regional en el expediente **SX-JDC-454/2016** en el que se determinó, en esencia, reencauzar a juicio electoral el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuesto por el promovente al rubro citado, en contra de la medida de apremio emitida en la resolución del recurso de inconformidad identificado con la clave **RIN 69/2016**, de este órgano jurisdiccional.

Con fundamento en el numeral 416, fracciones, IX, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** al promovente y demás interesados, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ